



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2017

Res. H N° 1671/17

Expte. N° 4.934/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada, relacionada con la ayuda económica otorgada para que alumnos de la Facultad puedan asistir a las **“III Jornadas de Jóvenes Investigadores”** que tuvieron lugar en la Universidad Nacional de Jujuy los días 19 y 20 de octubre próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1423/17 se otorga la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00) para cubrir gastos relacionados a la participación de un contingente de estudiantes a la actividad académica mencionada;

QUE procedieron a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por un monto inferior a la ayuda otorgada;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por la suma total de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$3.600,00)** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes por la participación de estudiantes de esta Facultad, en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de **“Ayuda Económica para Estudiantes”** (de las **Escuelas de Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación**) rubro **“Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros”**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, **Escuelas involucradas, Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y **siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa